



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 47/2023**  
**GUÍA OPERATIVA PARA EL**  
**DESTINO DE BIENES DADOS DE BAJA**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) pone a disposición de los usuarios de las entidades públicas la Guía Operativa para el registro de la convocatoria para la entrega gratuita de bienes dados de baja a entidades privadas que brinden servicios de bienestar social, educación, salud, ambientales u organizaciones sociales y el registro de resultados de esta convocatoria. Esta convocatoria debe efectuarse en caso de disponer saldos no entregados de la primera convocatoria en el marco de lo establecido en el Artículo 237 del Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS. El desarrollo informático se encuentra disponible desde el 18 de julio de 2023.

La mencionada guía, puede ser descargada a través del siguiente enlace:  
<https://bit.ly/3sb5cYw>

La Paz, 11 de agosto de 2023

